

2018-535

CONSTANCIA SECRETARIAL: al despacho de la Señora Juez, con los anteriores escritos para resolver.-Zipaquirá, 20 de enero de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)  
SUCESION 2018-0535

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que precede, se DISPONE:

- 1.- Reconocer a GLORIA ESPERANZA NIETO PEDRAZA, como heredera de la causante MARÍA PEDRAZA DE NIETO (q.e.p.d.), en su condición de hija quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
- 2.- Reconocer al abogado LUIS ALFREDO GARZÓN PALACIOS como apoderado de la heredera antes reconocida, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 004 Hoy 27/01/2021  
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN